

Gaceta varios

3. Varios

La Asamblea se llevará a cabo el día viernes 16 de Noviembre del dos mil doce a las 15:00 horas, en las oficinas del Agente de Manejo, Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, FUTURFID S.A., situadas en el Edificio Plaza San Francisco, ubicado en Pedro Carbo # 555 y Luque, Sexto Piso, de la ciudad de Guayaquil.

Para que la Asamblea pueda instalarse se requerirá de la presencia de INVERSIONISTAS que representen la mitad más uno de la totalidad de VALORES en circulación.

De no cumplirse con el quórum de instalación, dentro de sesenta minutos, luego de la hora fijada para la reunión, se dejará constancia en un acta de la no celebración de la ASAMBLEA por falta de quórum, en este caso, podrá efectuarse una Segunda Convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada para esta primera convocatoria. En este caso, la Asamblea se reunirá y resolverá válidamente con los INVERSIONISTAS presentes, lo cual constará en el texto de esta segunda convocatoria.

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir a la ASAMBLEA, personalmente o representados mediante poder, el mismo que podrá ser otorgado por instrumento público o privado. Cada INVERSIONISTA tendrá dentro de la ASAMBLEA derecho a voz y al número de votos que el valor nominal de su inversión represente.

p. "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COBRO INTERAGUA"

Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomiso Futura, FUTURFID S.A.

Ab. Francisco Vélaz Arizaga
Gerente General

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A. ANDREA CRISTINA CHILUIZA CALDERON
LE HAGO SABER: Que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, se encuentra el juicio Verbal Sumario Nº 0133/2012 por Injuria seguido por JUAN ALFREDO SORIANO SAMAN, por los derechos que representa de la Cía. AREASOL S.A., en su calidad de Gerente General, contra ANDREA CRISTINA CHILUIZA CALDERON, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: JUAN ALFREDO SORIANO SAMAN, por los derechos que representa de la Cía. AREASOL S.A., en su calidad de Gerente General.
DEMANDADA: ANDREA CRISTINA CHILUIZA CALDERON
OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia el Juez declare la terminación del contrato de trabajo y entienda del fiscal atendido el pago de las pensiones

sumario.- Hágase saber: F) AB. Paul Cerna Torres, Juez Temporal encargado del Juzgado Duodécimo de lo Civil de Guayaquil- Guayaquil, viernes 28 de septiembre del 2012, las 11h53.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el AB. GERSON HARO MERINO, por los derechos que representa del BANCO DEL PACIFICO en su calidad de procurador judicial.- Proviéndote, se ordena citar por la prensa al demandado OSCAR RENE LANDIVAR GONZALEZ, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios, El Universo, Expreso, Extra, o El Telégrafo que se editan en esta ciudad de Guayaquil, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el accionado ha afirmado bajo juramento que le es imposible determinar su actual domicilio o residencia del accionado.- Hágase saber: F) AB. Becker Salinas Buarña, Juez Temporal encargado del Juzgado Duodécimo de lo Civil de Guayaquil.-

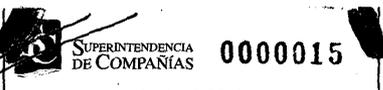
Particular que ponga en su conocimiento para los fines de Ley, previniéndote de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones que le corresponda y de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso; caso contrario será considerado rebelde.
Guayaquil, 08 de Octubre del 2012

Ab. Francisco Orrala Orrala
Secretario del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Guayaquil
Nov. 5-6-7 (104687)

JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE TRABAJO DEL GUAYAS
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR EDY FERNANDO VÉLEZ INTRIAGO.
HAGO SABER: Que en esta Judicatura ha tomado mediante sorteo el conocimiento del Juicio Laboral de Procedimiento Oral No. 0917/2012, cuyas características son las siguientes:
DEMANDANTE: JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO, por los derechos que representa de la compañía SEGULASA SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., en su calidad de Gerente General.
DEMANDADO: Herederos presuntos y desconocidos de quien vida fue el señor EDY FERNANDO VÉLEZ INTRIAGO.
CANTÍA: US\$ 6.000,00
TRÁMITE: Procedimiento Oral.

PROVIDENCIA: Guayaquil, jueves 13 de septiembre del 2012, las 15h34.- VISTOS. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 67, 88 y 807 del Código de Procedimiento Civil, y Art. 168 # 5 del Código del Trabajo sobre el Juicio de consignación. Se acepta al trámite la demanda presentada por el Abogado Julio César Rumbeca Campuzano, por los derechos que representa de Compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., conforme lo acordado con el documento que adjuntó, por reunir los requisitos de ley, se le acepta al trámite. Agréguese la documentación presentada por el peticionario. Tómese en cuenta la casilla judicial # 752 que señala el accionante y la autorización que concede a los profesionales del derecho, que patrocinan la defensa. En virtud de que la parte actora declara bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de los herederos de quien en vida fue EDY FERNANDO VÉLEZ INTRIAGO, se ordena notificar a los herederos desconocidos por la prensa conforme lo determina el Art. 82 y 81 del Código de



EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA.

La compañía LUX & BLINDS CORTINAS CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.C. 12.002763 de 05 de junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
 - 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMERCIO: A LA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS A: DISEÑOS DE INTERIORES Y DECORACIÓN....
- Quito, 05 de junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Nov. 6-7-8 (104661-3)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO va a proceder a anular la siguiente Libreta 1041257146; Beneficiario: TAMAQUIZA ALCIDES.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Nov. 6-

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO va a proceder a anular la siguiente Libreta 1041193652; Beneficiario: CARRERA VILMA.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Nov. 6-

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO va a proceder a anular la siguiente Libreta 1014266598; Beneficiario: CORTEZ ITURZA MARINA.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Nov. 6-

BANCO DEL PACIFICO SUCURSA